



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-557
SALTA, 26 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.133/2020

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sebastián Matías Benavente – a través de la cual solicita se aumente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en las múltiples tareas que desarrolla no sólo para la cátedra sino también para la carrera.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra.

Que a fs. 133/136, obra el plan de trabajo del Ing. Benavente.

Que obran los informes del departamento de personal de FCN y del director general administrativo económico.

Que a fs. 141, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Ing. Sebastián Matías Benavente; 2) Autorizar el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 23 de fecha 22 de diciembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de los docentes, de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Dra. Natalia Castrillo, Res. DNAT-2022-516), el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Dr. Juan Rodríguez Zotelo, Res. DNAT-2022-1827) Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

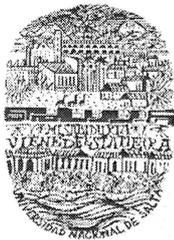
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo y autorizar el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del **ING. SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE** – DNI N° 35.478.357 – docente de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente..

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de los docentes, de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Dra. Natalia Castrillo, Res. DNAT-2022-516), el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Dr. Juan Rodríguez Zotelo, Res. DNAT-2022-1827) Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

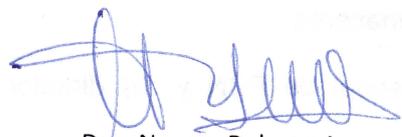
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-557
SALTA, 26 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.133/2020

/.

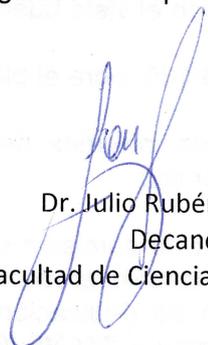
ARTÍCULO 3°.- Recuérdese al Ing. Benavente que debe cumplimentar la declaración de cargos y actividades, necesaria y obligatoria cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 – de aplicación a todo el personal que presta funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al: Ing. Benavente, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales